

**FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA QUÍMICA  
SECCIÓN TERRITORIAL DE MADRID DE LA RSEQ  
CONVOCATORIA DE 2024**

**NORMAS DE EJECUCIÓN**

Este documento describe las **obligaciones** que conlleva la aceptación de la subvención, así como los **requisitos** para poder hacerla efectiva. Estos requisitos son necesarios para mantener la contabilidad de la RSEQ-STM y de la RSEQ en condiciones de superar una auditoría de cuentas y presupuestos. **Se recomienda leer y conservar este documento para evitar problemas en el cobro de la subvención.**

**IMPORTANTE:** De forma general, la fecha límite para la remisión de las facturas y de la memoria de la actividad será el **1 de diciembre del año en curso.**

Se recuerda que las actividades que se realicen pueden ser difundidas a través de la web y redes sociales de la RSEQ-STM (enviar para ello un mensaje a [stmad@rseq.org](mailto:stmad@rseq.org)).

**(A) OBLIGACIONES DE LA AYUDA**

**(A1) Compromiso de emplear la subvención concedida en la actividad solicitada.**

**(A2) Compromiso de incluir el logo de la RSEQ-STM y RSEQ en cualquier medio que se emplee para informar y difundir la actividad (web, carteles, pósteres, etc.).** El logo se adjunta como **anexo I** a este documento y se puede solicitar en otros formatos en la dirección [stmad@rseq.org](mailto:stmad@rseq.org).

**(A3) Compromiso de remitir una memoria de la actividad desarrollada** por correo electrónico a la tesorera de la STM-RSEQ (datos de contacto al final de este documento). La memoria deberá ser remitida una vez finalizada la actividad y, en todo caso, antes del 1 de diciembre del año en curso, utilizando para ello el impreso que se adjunta como **anexo II**. Tenga en cuenta que la memoria será difundida a través de la web de la RSEQ y de la RSEQ-STM. Es un requisito que la memoria incluya algunas fotografías representativas de la actividad.

**(A4) Compromiso de remitir por correo electrónico la hoja de Relación de gastos** según plantilla (**anexo III**), cumplimentada y firmada por el responsable de la actividad o por el titular

de la cuenta destino (si hubiera adelantado el dinero), a la tesorera de la STM-RSEQ, además de las facturas escaneadas junto con la Memoria de la actividad. Los originales de recibos/facturas no emitidos en pdf deben ser enviados a la tesorera por correo postal antes del 1 de diciembre de 2023. **Se debe cumplimentar una hoja por cuenta bancaria.**

## **(B) CONCEPTOS SUBVENCIONABLES Y REQUISITOS DE LAS FACTURAS**

**(B1) La cuantía de la subvención se refiere a gastos totales**, incluyendo todo tipo de impuestos.

**(B2)** Las ayudas pueden dedicarse a gastos en material fungible, carteles, desplazamientos, comidas, etc. pero no podrán ser dedicadas, **en ningún caso, a gastos de personal**, ni perteneciente a la institución beneficiaria de la subvención, ni de otras.

**(B3) Las facturas deben tener fecha de 2024. No se admitirán facturas fechadas en 2025** aunque se refieran a actividades realizadas en 2024. Tampoco se puede dar la situación contraria: realizar pagos en 2024 para actividades de 2025.

**(B4)** Es **imprescindible** que las facturas se emitan con los siguientes datos fiscales:

[Real Sociedad Española de Química-Sección Territorial de Madrid \(RSEQ-STM\)](#)

[CIF: G-28750677](#)

[Dirección: Facultad de Ciencias Químicas, UCM, Ciudad Universitaria s/n, 28040 Madrid](#)

**(B5) NO se podrán hacer efectivas** facturas emitidas por la entidad beneficiaria de la subvención (se entiende que la entidad es la misma si tiene el mismo CIF).

**(B6) Se pueden subvencionar conferencias invitadas, así como premios** en concursos, certámenes relacionados con la Química, siempre que se faciliten los datos fiscales de los destinatarios a la tesorera de la STM-RSEQ para hacerles llegar la documentación pertinente que, debidamente cumplimentada y firmada, será enviada de nuevo a la tesorera para que dé la orden de pago. Es imprescindible que se incluyan sus nombres y los conceptos en la Memoria de la Actividad.

### (C) FORMA DE PAGO DE LA SUBVENCIÓN

**(C1)** Los gastos se pueden ir realizando a lo largo del año 2024.

**(C2)** La subvención se pagará en una única transferencia, que puede ser debida a un único pago (única factura) o a varios (diversas facturas). En este último caso, se ruega que no haya más de dos beneficiarios. Es importante que se remitan todas las facturas en un único envío (correo electrónico y postal).

**(C3)** Es frecuente que alguna actividad requiera varios pequeños gastos. A veces, por ser gastos muy pequeños, es más cómodo para los organizadores adelantar el pago. Esta opción es aceptable y desde la RSEQ-STM ingresaríamos el dinero en la cuenta bancaria que indique por escrito el titular de la subvención concedida, confirmando que los pagos diversos han sido para realizar la actividad subvencionada.

**(C4)** Además, las facturas originales se remitirán a la tesorera de la STM-RSEQ por correo ordinario (datos de contacto al final de este documento).

**(C5)** Se recuerda la obligación de remitir por correo electrónico una breve memoria de la actividad desarrollada, una vez finalizada esta y, en todo caso, antes del 1 de diciembre del año en curso.

### (D) INFORMACIÓN DE CONTACTO

El envío de las facturas y de la memoria se realizará a la tesorera de la STM-RSEQ en la siguiente dirección electrónico y postal:

Antonia García  
Tesorera de la RSEQ-STM

Correo electrónico:  
[antogar@ceu.es](mailto:antogar@ceu.es)

Dirección postal:  
Centro de Metabolómica y Bioanálisis, CEMBIO.  
Edificio B. Facultad de Farmacia. Universidad CEU San Pablo  
Urbanización Montepríncipe. Boadilla del Monte  
28668 Madrid

Cualquier aclaración podrá ser solicitada también a dicha dirección.

**ANEXO I**  
**LOGO DE LA STM-RSEQ**



## ANEXO II PLANTILLA PARA LA MEMORIA DE LA ACTIVIDAD

### Ayudas para la realización de actividades divulgativas y educativas

#### Memoria final Convocatoria de 2024

Solicitante de contactos			
Apellidos, nombre*	Nº socio RSEQ*	Antigüedad*	Teléfono de contacto*
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Centro*		Correo electrónico*	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Otros solicitantes			
Apellidos, nombre*	Nº socio RSEQ*	Antigüedad*	Centro (si difiere del de contacto)*
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Datos de la actividad			
Título de la actividad*			
<input type="text"/>			
Lugar de celebración*			
<input type="text"/>			
Fecha(s) de celebración*	Número de participantes en organización*	Número de asistentes*	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Describe la actividad realizada y sus principales resultados (ubica el espacio que precise)*			
<input type="text"/>			
Fotografías del evento (obligatorio) (ubica el espacio que precise)*			
<input type="text"/>			
Fecha y firma*			
<input type="text"/>			

Remitir por correo electrónico a [antoga@ceu.es](mailto:antoga@ceu.es), al finalizar la actividad y, en todo caso, antes del 1 de diciembre de 2024

### ANEXO III PLANTILLA RELACIÓN DE GASTOS DE AYUDAS

#### Relación de gastos Ayuda "Financiación de Actividades de Difusión y Promoción de la Química. Sección Territorial de Madrid de la RSEQ. Convocatoria 2024"

Solicitante ayuda:	Nombre completo del receptor:
Concepto:	Actividad realizada:
Fecha:	Fecha(s) de realización de la actividad:
Cuenta (IBAN): Proveedor/concesionario:	:

Gastos de desplazamiento:	De: Origen - a: Destino:		
	Medio de transporte:	Importe (€):	Factura / Ticket:
	Tren		
	Avión		
	Autobús		
	Otro:		
Gastos de alojamiento:	Hotel: Nombre del hotel:		
	Cantidad de noches:	Importe (€):	Factura / Ticket:
Otros (especificar):	Concepto:	Importe (€):	Factura / Ticket:

TOTAL: €

Firmado a: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

\_\_\_\_\_ → → → → \_\_\_\_\_ → →  
 Beneficiario de la ayuda → → → Tesorero-ST/GE